



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 2017-06

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 08 de marzo de 2017 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart, quien presidió; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo, quien también actúa como Vicerrectora Académica Encargada, por la ausencia absoluta del Vicerrector Académico electo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Carmen Vanegas, Sandra Pinardi; Héctor Herrera y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Armando Jiménez, María Isabel Gonzatti, Yamilet Quintana y Oscar González; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; de los invitados permanentes, Edda Rodríguez, quien asiste en representación del Director de la Unidad de Laboratorios, profesor Wilfrido González; Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico y Jorge Padrón, representante del Personal Administrativo y Técnico.

ORDEN DEL DIA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas 2016-19 , 2017-04 y 2017-05
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
 - a. Solicitud de Admisión de graduados
 - b. Solicitud de Reconsideración de Equivalencia
 - c. Solicitud de Reingreso
- V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:
 - a. Informe de la Comisión de Convenios
 - b. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.
 - c. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional
 - d. Informe de Contrataciones Públicas
- VI. Modificaciones presupuestarias correspondientes a saldos de caja al 31-12-2016.
- VII. Informe de liquidación y cierre y Saldos de Caja del Ejercicio Fiscal 2016.
- VIII. Informe general de la Comisión de año sabático 2017- 2018.
- IX. Ingreso a la Universidad de bachilleres con discapacidad para la realización de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

estudios universitarios.

- X. Pronunciamento del Consejo Directivo ante la arbitraria e ilegal detención del profesor Santiago Guevara de la Universidad de Carabobo
- XI. Comunicación en relación a rescisión de contrato acordada por el Cuerpo
- XII. Informe de reorganización de la Dirección de Servicios
- XIII. Manual de Organización de la Dirección de Servicios
- XIV. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se acordó incorporar en el punto V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes: d. Informe de Contrataciones Públicas: 3 casos de designaciones de miembros de Comisiones del Proceso de Contratación Pública. Y realizar un cambio en el orden de presentación, como punto VI. Informe de liquidación y cierre y Saldos de Caja del Ejercicio Fiscal 2016 y como punto VII. Modificaciones presupuestarias correspondientes a saldos de caja al 31-12-2016.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2016-19, 2017-04 Y 2017-05

Se aprobaron las actas: 2016-19 con la inclusión del voto salvado del Decano de Estudios Profesionales, profesor Alfonso Alonso, en la sesión del 30-09-2016. El acta 2017-04, se aprobó tal y como fue presentada y el acta 2017-05 fue diferida.

I. INFORME DEL RECTOR

El Rector, profesor Enrique Planchart, informó sobre los siguientes aspectos:

1. Designaciones:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

- Ingeniera **María de Lourdes Guerra**, como Asistente Encargada del Decanato de Estudios de Postgrado, en sustitución de la licenciada Yoleida Algueira, a partir del 15 de Enero de 2017.
- Ingeniera **Eleisa Dayana Barrios Parra**, como Jefa Encargada del Departamento de Producción Multimedia de la Dirección de Servicios Multimedia, por renuncia del ingeniero José Morillo, a partir del 25 de Enero de 2017.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- Licenciada **Janeth Alcántara Torres**, como Jefa del Departamento de Acceso a la Colección de la Biblioteca, a partir del 4 de Febrero de 2017.
- Licenciada **Yusmary Valero Goncalvez**, como Jefe del Departamento de Servicios Técnicos de la Biblioteca, a partir del 4 de Febrero de 2017.

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

- Licenciada **Desiree Rodríguez**, como Jefa Encargada de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Biblioteca, por reposo médico del titular del cargo Licenciado Néstor Arellano, desde el 01-02-2017 al 30-04-2017.

2. Comisión Evaluadora de Credenciales:

Se conoció acerca de la designación por parte del Rectorado de la Comisión Evaluadora de Credenciales, para el período 2017-2019, descrita más adelante, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base en la propuesta del Consejo Académico según comunicación N° CAC-2017-063 del 01-03-2016:

Departamento de Mecánica: Profesores: Nathaly Moreno, Omar Zurita y Luis Medina (miembros principales) y Rosestela Perera (miembro suplente).

3. Donaciones:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para recibir las siguientes donaciones descritas a continuación:

- La empresa **Infolink Siglo XXI, S.A**, donó: doscientos sesenta y tres (263) libros por un valor reportado de Bs. 17.003.205,20 para la Biblioteca Central.
- La empresa **Bodega Pomar**, a través de la Sra. Leonor Jiménez de Mendoza, donó: seis (6) cajas (72 botellas) de vino espumante Pomar Brut, como obsequio a la Universidad Simón Bolívar por el Conferimiento del Doctorado Honoris Causa a la señora Sofía Imber.

4. Puntos de Información:

- 4.1. Reunión de AVERU el lunes 06-03-2017 en la Universidad de Carabobo: El rector no pudo asistir por tener compromisos previos a esta convocatoria y por los problemas de repuestos que presentan los vehículos de la USB para realizar viajes.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Explicó, que el tema fundamental de esta sesión de AVERU fue la situación de la detención injusta y arbitraria del profesor Santiago Guevara, profesor activo de la Universidad de Carabobo. Se realizó además, una rueda de prensa y se emitió un comunicado de rechazo y solidaridad con el profesor Guevara.

La Vicerrectora Académica Encargada, profesora Mariella Azzato, informó lo siguiente:

- Atendiendo a la decisión tomada por este Cuerpo, sobre la aplicación y actualización de las tablas salariales en los contratados bajo la figura de Servicios Profesionales, se aprobó incluir el siguiente texto en todos los contratos y puntos de cuenta a partir del mes de marzo de 2017. El siguiente texto: "En el caso de que ocurra una variación en las tablas salariales durante la vigencia del presente contrato, la remuneración contemplada en el contrato será actualizada por el Departamento de Registro y Ordenamiento de Pago adscrito a la DGCH, de acuerdo a la siguiente decisión: El Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, en su sesión ordinaria N° 2016-26 del 16 de noviembre de 2016, aprobó la aplicación y actualización de las tablas salariales de acuerdo a los aumentos salariales aprobados por el Ejecutivo Nacional para el personal académico y administrativo contratados bajo la figura de Servicios Profesionales, fundamentada en el pronunciamiento favorable de la Asesoría Jurídica identificada AJ/131/2016 del 31/10/2016 y en las comunicaciones de las Direcciones de Gestión de Capital Humano y Finanzas, DGCH/2016//88 y DF/005/2016 respectivamente, ambas de fecha 04/11/2016".

Así mismo, esta disposición será aplicada a todos aquellos contratos por Servicios Profesionales con vigencia a partir del 01 de enero de 2017, que ya fueron conocidos y aprobados por el Consejo Directivo, sin que requiera una modificación del monto de la remuneración contenida en dicho contrato, siendo la actualización ejecutada por el Departamento antes mencionado, a través de un addendum, y atendiendo la disposición recogida en el párrafo anterior. Es importante mencionar que los distintos formatos de contrato ya se encuentran disponibles en la página de la DII.

La Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato, informó lo siguiente:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

Consolidación de nóminas marzo 2017

Para el mes de marzo se está realizando el proceso de unificación de las nóminas, lo que contempla lo relativo a la nómina regular, aumento de noviembre 2016 y de enero 2017 en una sola nómina.

Para el personal activo la consolidación se realiza tomando como base los montos de la segunda quincena de febrero 2017, por lo cual esta pasa a ser la nómina regular. Se actualizaron las tablas salariales y los conceptos que fueron afectados por el aumento.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

En lo correspondiente al personal pasivo se llevaron a montos tablas los conceptos afectados por el proceso de homologación y permanecen sin modificación el resto de los montos de acuerdo a la estructura individual de cada persona.

Se realizaron las comparaciones salariales a fin de determinar si existe alguna diferencia con respecto al sueldo que se viene devengando y el resultado de homologar los conceptos, y una vez obtenido la población con diferencias salariales, se crea el concepto de nómina denominado componente salarial, en el que se cargaran las diferencias salariales.

Primera variación de ARI 2017

Durante las fechas jueves 02 de marzo al martes 07 de marzo de 2017, se llevó cabo la entrega de la planilla AR-I primera variación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. Esta variación está dirigida a todo el personal académico, administrativo y obrero contribuyente del ISLR. La planilla contempla la modificación del valor de la U.T a Bs. 300,00 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6287 Extraordinario de fecha 24 de febrero de 2017. Para el llenado se debió tomar en cuenta que:

1. La estimación de las remuneraciones por percibir en el año gravable debe ser el monto total reflejado en el ARC del año 2016.
Las exoneraciones decretadas por el ejecutivo se aplican sólo a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 según decretos 2.265 de fecha 8/03/2015 y 2.680 de fecha 17/01/2017.
2. Solo se procesarán las planillas que contengan el número de RIF, dato esencial para incluir el porcentaje a descontar.
3. Esta AR-I será registrada en la nómina del mes de marzo.
4. El personal que no cumplió con la entrega de la planilla y que por su Sueldo Básico le corresponda pago de ISLR, le será descontado un porcentaje de manera automática, según lo establece Artículo N° 6 del Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en materia de Retenciones.

Censo para Actualización de Datos para el Seguro de Vida y Accidentes personales con Seguros Horizonte

A partir del lunes 06 de marzo y hasta el viernes 31 de marzo de 2017, la DGCH y su Dpto. de Bienestar, estará llevando a cabo el proceso de actualización y censo para el Seguro Colectivo de Vida y Accidentes Personales, el cual está siendo prestado por la empresa Seguros Horizonte desde el 01 de Enero de 2017 con una cobertura de Bs. 200.000,00 para Seguro de Vida y de Bs. 250.000,00 para Accidentes Personales. La jornada está dirigida a todo el personal académico, administrativo y obrero activo, jubilado y pensionado por Inhabilitación. Se deberán presentar los siguientes recaudos, con carácter obligatorio:

- Original y Copia de la Planilla de Solicitud de Seguro Colectivo, disponible en el link <http://www.rrhh.dgch.usb.ve/node/575>.
- Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte vigente y legible del titular y de los beneficiarios indicados en la planilla.
- Fotocopia del RIF vigente y legible del titular únicamente.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Se están tomando medidas alternativas de entrega de la planilla y los recaudos para el personal jubilado y pensionado que se encuentra tanto fuera del país como en el interior del mismo, a los fines que se envíen por correo electrónico digitalizada o en físico a través de Courier o de servicios de encomiendas, respectivamente. Es importante señalar que por normativa de Seguros Horizonte, las planillas deben enviarse con firma autografiada, con huella dactilar y anexar: fotocopia de la Cédula de Identidad del titular y de los beneficiarios y RIF actualizado del titular.

Implementación del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH)

De acuerdo al cronograma propuesto por la Dirección de Ingeniería de la Información, se dará inicio a la fase de aplicación y prueba piloto del SIRH en la producción de las nóminas regulares para el personal académico, administrativo y obrero correspondiente al mes de marzo 2017. El plan de trabajo contempla lo siguiente:

1. Iniciar con las transacciones de nómina correspondiente a la primera quincena del mes de Marzo.
2. Para la segunda quincena de Marzo se podría obtener mediante el sistema los puntos de cuenta, movimiento y certificación de ingresos.
3. Para la aplicación, transacciones y producción de las nóminas se contará con el Registro de Cargos (REC) actualizado al mes de Febrero 2017.
4. En paralelo con la fase de aplicación y prueba piloto del SIRH en la producción de las nóminas regulares, está incluido en el cronograma realizar pruebas de validación y certificación de los procesos con cada una de las áreas de la Dirección de Gestión de Capital Humano que intervienen, como Administración de Personal, Nómina y Bienestar.
5. La ejecución del cronograma comprende desde la fase de inicio en fecha 06-03-2017, hasta la comprobación y certificación en fecha 20-04-2017.
6. En fecha 26-04-2017 se realizará la reunión de seguimiento por parte de la Vicerrectora Administrativa, el Secretario, los Directores de Gestión de Capital Humano y de Ingeniería de la Información y la Jefa del Dpto. de Nómina. La reunión tiene como fin evaluar los resultados, establecer correctivos y dar continuidad a las siguientes etapas de la implementación del Sistema de Recursos Humanos (SIRH).
7. En las siguientes fases de implementación se espera abarcar lo siguiente: Comprobante de pago, contratos puntos de cuenta, constancias de trabajo.
8. Igualmente se autorizó la contratación de un HP a partir del mes de mayo o junio próximo, para que abarque el desarrollo del programa en cuanto a: Historias Laborales, conexión con Kerux, extracción de datos para reportes.

Ingresos correspondientes al mes de febrero 2017:

Personal Académico: 1. Personal Administrativo: 7. Personal obrero: 3. Personal Administrativo HP: 8. Egresos: No hubo.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS:

1. Se continúa insistiendo con el MPPEUCT sobre el ajuste del costo bandeja. Actualmente en Bs. 1.080,00. Monto solo para componentes bandeja (sin proteico)



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

2. El Departamento de Transporte adelanta una reorganización del servicio de transporte colectivo, que será anunciada por la Dirección de Servicios próximamente, la misma contempla aspectos como: - centralización de la zona de embarque para el transporte de personal en el retorno.(desde la zona del almacén hacia arriba) - En el transporte de personal, abordaje en el siguiente orden y de acuerdo a la fila: personal USB, estudiantes y luego otros usuarios, siempre que haya puestos disponibles y bajo identificación. Para aquellos usuarios que no logren cupo en los autobuses de personal, tendrán las rutas: Coche, Baruta y La Paz como opción, además de las rutas interurbanas estudiantiles con salida a partir de las 4:40, siempre y cuando después que aborden los estudiantes quede disponibilidad de puestos.
El horario de salida de los autobuses de personal será a las 4:20 pm. Esto permitirá a los trabajadores de la USB, cumplir con la jornada laboral completa (4:00 pm) y tendrán garantizado un puesto en el autobús de personal.
El horario del autobús que va a la UEUSB a retirar a los hijos de los trabajadores USB en las tardes también tendrá un ajuste en la salida.
3. EcoFeria se realizará este 16 de marzo.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:

Se procedió conjuntamente con el PTS a la Inspección de los espacios construidos para el Laboratorio del Cacao gracias al aporte de la Embajada del Japón (Sede del Litoral).

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL:

- 1.- El día sábado 04-03-2017, siendo las 11 am se detectó en el Edificio de Física y Electrónica I, PB, el forzamiento de la máquina de chucherías. Se realizó la entrevistas del Supervisor de ruta de la compañía mundo-vending, lo cual informo que la pérdida es de 71.560 Bs. (en la misma se encontraron 1 martillo y 1 destornillador) herramientas que se presume que operaron. Esta Dirección recomendó el respectivo empotramiento de las mismas.
- 2.- Se han reportado en menos de 15 días dos intentos de hurtos en la Sede de Quizandal.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

- A. En la sesión de hoy se estará presentando el Informe de liquidación y cierre del ejercicio presupuestario y financiero 2016 de la Universidad, para su aprobación y remisión a los organismos de control. Igualmente se estará presentando la Modificación Presupuestaria por Saldos de Caja de 2016.
- B. En fecha miércoles 01-03-2017 se cancelaron las nóminas de personal contratado por Honorarios Profesionales, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017, a los valores tablas actualizados, conforme a la normativa vigente.
- C. En fecha 07-03-2017 se recibieron instrucciones para la actualización del Bono de Alimentación y del Bono Asistencial, del personal activo y pasivo respectivamente, por el ajuste de valor de la Unidad Tributaria desde Bs.177,00 a Bs.300,00, desde el mes de marzo. El Presupuesto 2017 de la Universidad incluye este beneficio formulado al valor de Bs.177,00. El Ministerio ha prometido el envío oportuno de los recursos adicionales necesarios para el pago de esta diferencia.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

D. No se han recibido recursos ni instrucciones para la atención de la insuficiencia en gasto de transporte de personal, que se materializa desde el mes de enero de 2017.

Ingresos del 01-03-2017 al 07-03-2017, Total Bs. 862.932.566,00:

Transferencias recibidas por MPPEUCT: por un total de Bs. 862.932.566,00:

1. Cuatro órdenes de pagos por concepto de Gastos de Funcionamiento por un monto total de Bs. 128.463.158,00:
 - 1.1. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento (Acciones Centralizadas), correspondiente a la primera quincena del mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 16.330.111,00, al 03-03-2017.
 - 1.2. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento (Acciones Centralizadas), correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 16.330.111,00, al 03-03-2017.
 - 1.3. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento (Proyectos), correspondiente a la primera quincena del mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 47.901.468,00, al 03-03-2017.
 - 1.4. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento (Proyectos), correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 47.901.468,00, al 03-03-2017.
2. Una orden de pago por concepto de Gastos de Personal, por un monto total de Bs. 579.286.528,00:
 - 2.1. Una orden de pago por concepto de Sueldos, Salarios y Remuneraciones personal activo y pasivo, correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 579.286.528,00, al 06-03-2017.
3. Una orden de pago por concepto de Aportes Patronales por un monto total de Bs. 14.870.898,00:
 - 3.1. Una orden de pago por concepto de IPP/IPST, correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 14.870.898,00, al 03-03-2017.
4. Seis órdenes de pago por concepto de Servicios Básicos, por un monto total de Bs. 140.311.982,00:
 - 4.1. Una orden de pago por concepto de Agua, correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 2.541.233,00, al 03-03-2017.
 - 4.2. Una orden de pago por concepto de Electricidad, correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 3.749.778,00, al 03-03-2017.
 - 4.3. Una orden de pago por concepto de Servicio de Comunicación, correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 51.438.315,00, al 03-03-2017.
 - 4.4. Una orden de pago por concepto de Servicio de Condominio, correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 52.190.270,00, al 03-03-2017.
 - 4.5. Una orden de pago por concepto de Servicio de Aseo Domiciliario, correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 26.173.886,00, al 03-03-2017.
 - 4.6. Una orden de pago por concepto de Teléfono, correspondiente a los meses de enero y febrero 2017, por un monto total de Bs. 4.218.500,00, al 03-03-2017.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

1. La Universidad Simón Bolívar publicó en el diario El Nacional el pasado 4 de marzo de 2017, cuerpo 2, página 5, el llamado correspondiente al Concurso Público para la designación del (la) Auditoría Interna. En el cartel se mencionan los requisitos para participar, las inhabilidades para participar, las credenciales a consignar, el período de inscripción que es del 13 al 24 de marzo de 2017, tal como se había aprobado en la sesión de Consejo Directivo del 8 de febrero de 2017.
2. El Consejo Directivo en la sesión aprobó las rescisiones de contrario de los profesores Alessandro Manzotti y Olga Flores. Habiendo transcurrido 3 meses aún el profesor Manzotti no ha sido egresado de nómina. Es importante que la Universidad revise sus procedimientos a través de la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos correspondientes.
3. Los recursos asignados a la Universidad Simón Bolívar por LACNIC no van a ser recuperados por la organización puesto que se recibieron los pagos correspondientes a los años del 2015 y 2016 realizados por el CNTI el pasado viernes 3 de marzo de 2017, en el último día hábil antes de la recuperación de recursos por LACNIC. La Universidad Simón Bolívar activó un plan B que permitió asegurar con mayor holgura que la institución mantuviera los recursos asignados.
4. Mañana culmina el período acordado por el Consejo Directivo para las inscripciones de los aspirantes incluidos en las listas de espera de las carreras de la Universidad Simón Bolívar, correspondiente al Sistema Nacional de Ingreso 2016 (Cohorte 2016). Hasta esta mañana aún faltaba un número de 500 cupos en los que no hay inscritos.
5. El pasado viernes asistió a una reunión con el Director de Ingeniería de Información para considerar las propuestas de Manual de Organización de las Divisiones Académicas. Se le ha solicitado que en cada Consejo de División se pueda presentar el Manual de Organización de esa División antes de que sea elevado al Consejo Directivo para su aprobación.
6. Se ha recibido el convenio que se estableció con el Instituto de Investigaciones Científicas (IVIC) firmado por ambas partes entrando así en vigencia que está dirigido a las actividades del postgrado en la Maestría en Nanotecnología. El Consejo Directivo autorizó al Rector para la firma del convenio en la sesión de Consejo Directivo 2014-27 del 19-11-2014.
7. Se ha conocido por las redes sociales que se encuentra en elaboración por parte del Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI) el reglamento de la Ley de Infogobierno. Es importante que el reglamento se pueda realizar con la participación de las Universidades concededoras de este tema.

IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DEL CONSEJO ACADÉMICO

a. Solicitud de Admisión de graduados

- En relación con los memorándum CAC/2017/064 de fecha 01-03-2017 del Consejo Académico y DEP/2017/047 de fecha 10-02-2017 del Decanato de Estudios



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Alfonzo Pagano, Miguel Henrique**, se acordó darle validez por equivalencia a 89 asignaturas, 92 créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica, así como aprobar la admisión a dicha carrera a partir del trimestre abril - julio 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.

CODIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
CSA211	Venezuela ante el Siglo XXI I	3
CSA212	Venezuela ante el Siglo XXI II	3
LLA111	Lenguaje I	3
LLA112	Lenguaje II	3
ID1111	Inglés I	3
MA1111	Matemática I	4
MA1112	Matemática II	4
FS1111	Física I	3
EGE180	Est. Gen. Equiv./ Área Comunicación	3
EGE170	Est. Gen. Equiv./ Área Economía	3
EGE171	Est. Gen. Equiv./ Área Economía	3
EC1251	Análisis de Circuitos Eléctricos I	3
CT1212	Introd. a la Ingeniería Eléctrica	3
CT3231	Sistemas Eléctricos I	3
PS1314	Sistemas de Control I	3
EC3713	Electrónica Digital	3
CT4351	Controladores de Potencia	3
EP1420	Cursos en Cooperación I	3
CT4381	Laboratorio de Conversión de Energía I	2
EC2286	Laboratorio de Mediciones Eléctricas	2
EC3192	Laboratorio de Circuitos Electrónicos	2
EC1167	Introd. a los Circuitos Electrónicos	3
CT6218	Diseño de Subestaciones	3
CT5281	Laboratorio de Sistemas de Protección	3
PS1381	Laboratorio de Control	2
CT1311	Conversión de Energía I	4
CT2311	Conversión de Energía II	4
FS2181	Laboratorio de Física I	2
CI2125	Computación	3
CT5231	Instalaciones Eléctricas	3
TOTAL		89

b. Solicitud de Reconsideración de Equivalencia

- En relación con los memorándum N° CAC/2017/061 de fecha 01-03-2017 del Consejo Académico y N° ADG-2017-046 del 08-02-2017 del Decanato de Estudios Generales



relativos a la solicitud de reconsideración de equivalencia de la ciudadana **Velásquez Maldonado, Marbeth Alexandra**, Carnet N° 12-11572, quien es estudiante regular de la carrera de Ingeniería de Producción, se acordó conceder por equivalencia la asignatura descrita a continuación:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
CSX-366	Política Exterior de Venezuela	03
	Total	03

c. Solicitud de Reingreso

- En relación con los memorándum CAC/2017/062 de fecha 01-03-2017 del Consejo Académico y DEP-2017/076 de fecha 20-02-2017 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del bachiller **FERNÁNDEZ ROMERO, FRANKLIN ORLANDO**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Eléctrica, con el carnet N° **02-34892** y permaneció en situación de retiro temporal de la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 27 del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado; se acordó aprobar su reingreso para el trimestre **abril-julio 2017**, bajo las siguientes condiciones:
 - No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
 - Deberá cursar y aprobar en el trimestre abril – julio 2017 las asignaturas: (CT4111) Instalaciones en Alta Tensión 03 UC, (CO3121) Fundamentos para Probabilidades y Estadística para Ingenieros 03UC y (Electiva) 03UC. Dado que ingresará con un índice inferior a 3 (periodo de prueba)
 - Para completar el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica, el estudiante deberá aprobar las asignaturas: (CT4111) Instalaciones en Alta Tensión 03 UC, (CO3121) Fundamentos para probabilidades y Estadística para Ingenieros 03UC, (Electiva) 03UC y EP5401 Proyecto a Dedicación Exclusiva 09UC.
 - El Plan de Estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador Docente de la carrera.

- En relación con los memorándum CAC/2017/063 de fecha 01-03-2017 del Consejo Académico y DEP-2017/073 de fecha 17-02-2017 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del bachiller **ACOSTA ROJAS, GERARDO ENRIQUE**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería de Producción, con el carnet N° **07-40553** y permaneció en situación de retiro temporal de la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 27 del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado; se acordó aprobar su reingreso para el trimestre **abril-julio 2017**, bajo las siguientes condiciones:



- Para completar el plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción, deberá cursar y aprobar 120 hrs del Servicio Comunitario.
- De ser aprobado el reingreso el estudiante deberá solicitar ante este Decanato de Estudio la justificación de la no inscripción del trimestre abril–julio 2017, dado que el Servicio Comunitario no tiene Unidades Crédito.

V. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES:

a. Informe de la Comisión de Convenios

De de acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación CCC/2017/01 de fecha 02-03-2017, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma del Convenio entre la Universidad Simón Bolívar y la **Universidad Politécnica Salesiana (UPS)**.

Tipo: Específico

Responsables:

Por parte de la USB: Departamento de Procesos y Sistemas que delega en el profesor Ernesto Granado.

Por parte de la UPS: Prof. Walter Orozco adscrito a la Coordinación de Ingeniería Eléctrica

Objetivos: Promover actividades de interés común en docencia, extensión, investigación, desarrollo y formación de personal, entre los grupos de investigación del área de control y automatización industrial de ambas Universidades, enmarcadas dentro del Convenio General de fecha 18 de Junio de 2015, establecido entre ambas instituciones:

- Realizar trabajos de investigación y desarrollo conjuntos en las áreas de interés arriba definidas.
- Generar publicaciones conjuntas de dichos resultados en revistas y congresos científicos.
- Facilitar las visitas de intercambio de profesores investigadores y estudiantes de postgrado entre los dos grupos, para seminarios presenciales y en línea, estancias de investigación, participación en eventos científicos y otras actividades equivalentes.
- Ofrecer espacios físicos de trabajo en el Laboratorio de Control de la USB para profesores del Grupo de la UPS que realicen sus estudios de maestría o doctorado en el área de Control en la USB.
- Cualquier otra actividad que los responsables consideren que se enmarque dentro de los objetivos perseguidos en el presente convenio.

Vigencia: Dos (2) años, contados a partir de la firma del mismo.

b. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones



de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente N° 05-17, N° 06-17 y el Informe Gestión de la Comisión Permanente: Estadísticas del año 2016, enviado anexo a la comunicación N° CP-5-17 del 02-03-2017 y N° CP-6-17 del 02-03-2017 respectivamente, contentivos de las contrataciones, renovaciones de contratos, y cambio de nivel del personal académico indicados en el mismo. Dichos informes también recogen la contratación del personal jubilado.

c. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional

Se conoció el informe N° 02/2017 de la Comisión de Desarrollo Profesional, enviado anexo a la comunicación DDP/016/2017 de fecha 02-03-2017, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó aprobar lo indicado a continuación:

1. Profesora **Joan Marie Blanco**. Extender su permanencia en el Programa de Apoyo Institucional a fin de culminar la realización de su tesis doctoral, hasta el 31-01-2018 y renovación de permiso no remunerado desde 01-02-2017 hasta el 31-01-2018.
2. Profesora **Brunil Romero**. Extender su permanencia en el Programa de Apoyo Institucional a fin de culminar la realización de su tesis doctoral, hasta el 30-09-2017.
3. Profesor **José Valentín Ferreira**. Extender su permiso no remunerado desde el 14-06-2017 hasta el 15-07-2017 para continuar con sus estudios doctorales.
4. Profesora **Gabriela Carrasquel**. Suspender de manera temporal el plan de estudios, desde el 01-02-2017 hasta el 31-07-2017 a fin de que atienda el tratamiento oncológico que se realizará la señora Carmen Martínez, madre de la profesora Carrasquel; considerando que tal providencia se encuentra contemplada en el Artículo 21, Parágrafo Único del Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico, se considera que la solicitud procede.

Los casos de los profesores: Leonardo Fermín, personal adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos; Guery Sáenz, personal adscrito al Departamento de ciencias de los Materiales; Alejandra Salas, personal adscrito al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento y Víctor Mijares, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, fueron diferidos.

d. Informe de Contrataciones Públicas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- En relación a la comunicación emitida por la Vicerrectora Administrativa, coordinadora de la Comisión de Contratación, N° VAD-2017-063 del 02-03-2017, relativa a la solicitud del Director de Servicios Telemáticos, según comunicación N°DST-2016-061 del 09-12-2016, se acordó designar la Comisión del Proceso de Contratación Pública para la adquisición de **“Equipos de computación, impresoras, accesorios y repuestos en el área de computación del año 2017”**, bajo la modalidad de Concurso Abierto. Dicha Comisión está integrada por las personas que se describen a continuación:

PRINCIPAL

Área Jurídica:

Abog. Irelis Baldirio

Miembros de Apoyo Técnico:

TSU Audrey Carolina Müller

Ing. Daniel Suescun

Ing. María Cristina Suarez B

Área Económica Financiera:

Lic. Rubén Blanco

Secretaria:

Lic. Lilian Calatayud

SUPLENTE

Abog. Héctor Galarraga

Lic. Jenifer Arraiz

Ing. Antonio Gómez

TSU. Jesús Pereira

Lic. Manuel Balabú

T.S.U. Nexys Castañeda

- En relación a la comunicación emitida por la Vicerrectora Administrativa, coordinadora de la Comisión de Contratación, N° VAD-2017-070 del 07-03-2017, relativa a la solicitud del Director de Planta Física, según comunicación N°DPF-017-2017 del 06-03-2017, se acordó designar la Comisión del Proceso de Contratación Pública para la adquisición de **“Materiales e Insumos de Plomería”** por un monto estimado de Bs. 4.480.000,00 con IVA incluido equivalente a 14.933,33 Unidades Tributarias, bajo la modalidad de Concurso Cerrado. Dicha Comisión está integrada por las personas que se describen a continuación:

PRINCIPAL

Área Jurídica:

Abog. Daniel González

Miembros de Apoyo Técnico:

Carolina Trevizon

Oscar Rivas

Milson Peña

Área Económica Financiera:

Angélica Belandria

Secretaria:

Yessire Barrios

SUPLENTE

Abog. Irelis Baldirio

Amilcar Castellanos

Carlos Márquez

Egnis Valero

Mayerling González

Astrid Mendoza



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- En relación a la comunicación emitida por la Vicerrectora Administrativa, coordinadora de la Comisión de Contratación, N° VAD-2017-071 del 07-03-2017, relativa a la solicitud del Director de Planta Física, según comunicación N°DPF-016-2017 del 06-03-2017, el Consejo Directivo en sesión 2017-06 del 08-03-2017 acordó designar la Comisión del Proceso de Contratación Pública para la adquisición de “**Materiales e Insumos para la Limpieza**” por un monto estimado de Bs. 4.480.732,48 con IVA incluido, equivalente a 14.935,77 Unidades Tributarias, bajo la modalidad de Concurso Cerrado. Dicha Comisión está integrada por las personas que se describen a continuación:

PRINCIPAL

Área Jurídica:

Abog. Daniel González

Miembros de Apoyo Técnico:

Carolina Trevizon

Oscar Rivas

Victoria Cuervo

Área Económica Financiera:

Angélica Belandria

Secretaria:

Yessire Barrios

SUPLENTE

Héctor Galarraga

Amilcar Castellanos

Carlos Márquez

Siria Montes

Mayerling González

Astrid Mendoza

- En relación a la comunicación emitida por la Vicerrectora Administrativa, coordinadora de la Comisión de Contratación, N° VAD-2017-072 del 07-03-2017, relativa a la solicitud del Director de Planta Física, según comunicación N°DPF-015-2017 del 06-03-2017, se acordó designar la Comisión del Proceso de Contratación Pública para la adquisición de “**Materiales e Insumos Eléctrico**” por un monto estimado de Bs. 7.840.000,00 con IVA incluido equivalente a 26.133,33 Unidades Tributarias, bajo la modalidad de Concurso Abierto. Dicha Comisión está integrada por las personas que se describen a continuación:

PRINCIPAL

Área Jurídica:

Abog. Daniel González

Miembros de Apoyo Técnico:

Carolina Trevizon

Oscar Rivas

Darwin Delgado

Área Económica Financiera:

Angélica Belandria

Secretaria:

Yessire Barrios

SUPLENTE

Abog. Irelis Baldirio

Amilcar Castellanos

Carlos Márquez

Egnis Valero

Mayerling González

Astrid Mendoza

VI. INFORME DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE Y SALDOS DE CAJA DEL



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

EJERCICIO FISCAL 2016

En relación a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° VAD/2017/048 de fecha 17 de febrero de 2017, se aprobó lo siguiente:

1. **“Informe de Liquidación y Cierre - Saldos de Caja del Ejercicio Fiscal 2016”**, así como los datos contenidos en los formatos (01 al 13) requeridos por los entes externos para el análisis y validación de la información del cierre y liquidación del ejercicio económico 2016. El mencionado informe será remitido al Consejo Superior para su debida consideración.
2. Designar una comisión para elaborar un comunicado que exprese la preocupación que tiene el Cuerpo sobre la desinversión académica, de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física, que se evidencia en este Informe de liquidación y cierre y saldos de caja del ejercicio fiscal 2016, así como de los últimos años, el cual será presentado en una próxima sesión del Consejo Directivo. La comisión quedó integrada como se indica a continuación:

- Profesora **Mariella Azzato**, Vicerrectora Administrativa Encargada (Coordinadora)
- Profesor **Cristián Puig**, Secretario
- Profesor **Armando Jiménez**, Decano de Estudios Tecnológicos
- Profesor **Joaquín Santos**, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo

3. Se conoció de la recepción y transferencia a la Asociación de Profesores de la Universidad (APUSB) de recursos extraordinarios destinados a la realización de los Juegos Nacionales de la Asociación de Profesores Universitarios (JUNAPUV) 2016, por la cantidad de Bs.7.000.000,00; transferencia realizada en el mes de noviembre 2016 y se acordó solicitarle a la Dirección de Finanzas a través del Vicerrectorado Administrativo, la presentación de la correspondiente rendición de cuentas sobre el uso de tales recursos, para su presentación oportuna al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, en virtud del carácter público de los recursos otorgados.

VII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A SALDOS DE CAJA AL 31-12-2016.

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° VAD-2017-064 de fecha 03 de marzo de 2017, se aprobó las propuestas de las modificaciones presupuestarias 2017 que se indican a continuación:

RA-001-2017 por Bs. 1.132.149.878. Estos recursos provienen de los saldos de caja y bancos, cuentas por cobrar y fondos de anticipo registrados al 31/12/2016 y serán destinados a



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

cubrir los compromisos no causados, los gastos causados y no pagados y las disponibilidades remanentes del presupuesto 2016 para cubrir gastos de funcionamiento de las unidades ejecutoras del presupuesto.

La documentación correspondiente a las modificaciones en referencia, será enviada al Consejo Superior.

VIII. INFORME GENERAL DE LA COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO 2017- 2018

Se conoció y aprobó el Informe General de Año Sabático 2017-2018, enviado anexo al memorándum del Vicerrectorado Académico N° CAS-2017-016 del 02 de marzo de 2017. Y según lo pautado en el artículo 14 del Reglamento de Año Sabático, dicha Comisión debe participar a los interesados la concesión o no del año sabático.

Asimismo, se acordó solicitarle a los Departamentos de Física y de Electrónica y Circuitos información de su previsión y/o planificación para cubrir las asignaturas de los programas académicos que les corresponden, una vez otorgado los permisos por año sabáticos a los profesores adscritos a dichos Departamentos.

Según lo pautado en el artículo 14 del Reglamento de Año Sabático, la Comisión de Año Sabático debe participar a los interesados la concesión o no del año sabático.

Convocatoria General Año Sabático 2017-2018

Nº	Nombre Apellido	Departamento	Fecha de inicio	Ruta	Decisión
1	Crelia Padrón	Ciencias de la Tierra	01-09-2017	Caracas-Madrid-Caracas	Aprobar
2	Ángela Di Serio	Computación y Tecnología de la Información	01-09-2017	Caracas-Madrid-Caracas	Aprobar
3	José Tomás Cadenas	Computación y Tecnología de la Información	01-09-2017	Caracas-Santiago de Chile-Caracas	Aprobar
4	Marlene Goncálves	Computación y Tecnología de la Información	01-09-2017	Caracas-Praga (República Checa)-Caracas	Aprobar
5	Víctor Theoktisto	Computación y Tecnología de la Información	01-09-2017	Caracas-Barcelona-Caracas	Aprobar
6	Johnny Rengifo	Conversión y Transporte de Energía	01-09-2017	Caracas-Cuenca (Ecuador)-Caracas	Aprobar
7	Gerardo Fernández	Electrónica y Circuitos	01-09-2017	-	Aprobar
8	Jorge Stephany	Física	01-09-2017	Caracas-Toulouse-Caracas	Aprobar
9	José Ramón Darías	Física	01-09-2017	Caracas-Ciudad de México-Caracas	Aprobar
10	Rita Gianvittorio	Física	01-09-2017	Caracas-Phitsanulok (Thailand)-Caracas	Aprobar



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

11	Carmen Vanegas	Matemáticas Puras y Aplicadas	01-09-2017	Caracas-Graz-Caracas	Aprobar
12	Sergio Díaz	Mecánica	01-09-2017	Caracas-Albany-Caracas	Aprobar
13	William Annicchiarico	Mecánica	01-09-2017	-	Aprobar
14	Adelitz Strubinger	Procesos y Sistemas	01-09-2017	-	Aprobar
15	Mónica Kräuter	Procesos y Sistemas	01-09-2017	-	Aprobar
16	Vanessa Landaeta	Química	01-09-2017	Caracas-Alemania-Caracas	Aprobar
17	Carlos Moreno	Termodinámica y Fenómenos de Transferencia	01-09-2017	-	Aprobar
18	Carlos Romero	Termodinámica y Fenómenos de Transferencia	01-09-2017	-	Aprobar
19	Zoraide Lugli	Ciencia y Tecnología del Comportamiento	01-09-2017	-	Aprobar
20	Colette Capriles	Ciencias Sociales	01-01-2018	Caracas-Paris-Caracas	Aprobar
21	Zaira Reverón	Ciencias Sociales	01-09-2017	Caracas-Barcelona-Caracas	Aprobar
22	María Silvia Cemborain	Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas	01-09-2017	Caracas-Quito (Ecuador)-Caracas	Aprobar
23	Mariella Azzato	Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas	01-09-2017	-	Diferir
24	Francisco Javier Aoiz	Filosofía	01-09-2017	-	Aprobar
25	Silvia Inés Pereira	Idiomas	01-01-2018	-	Aprobar
26	Argenis Monroy	Lengua y Literatura	01-01-2018	-	Aprobar
27	Nancy Magdaleno	Lengua y Literatura	01-01-2018	Caracas-Oklahoma-Caracas	Aprobar
28	María Josefina Flórez	Planificación Urbana	01-01-2018	Caracas-Denver-Caracas	Aprobar
29	Elena Raimúndez	Biología de Organismos	01-09-2017	-	Aprobar
30	Paula Suárez	Biología de Organismos	01-09-2017	-	Aprobar
31	Neida Sanabria	Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos	01-09-2017	-	Aprobar
32	Héctor Herrera	Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos	01-09-2017	-	Diferir
33	Juan Bolívar	Formación General y CB	01-09-2017	-	Aprobar
34	Sergia Cadenas	Formación General y CB	01-09-2017	-	Aprobar
35	Enio Ortiz	Tecnología de Servicios	01-09-2017	-	Aprobar
36	Macringer Omaña	Tecnología de Servicios	01-09-2017	Caracas-Santiago de Chile-Caracas	Aprobar
37	María Emilia Guevara	Tecnología de Servicios	01-09-2017	-	Aprobar
38	Katerina Gómez	Tecnología Industrial	01-09-2017	Caracas-Quito-Caracas	Aprobar

Para evitar conflictos de intereses, durante la presentación del informe, los profesores: Mariella Azzato, Héctor Herrera, Carmen Vanegas y Cristián Puig, abandonaron la sala por estar incluidas sus solicitudes en el informe y/o por afinidad con profesores que están realizando dicho trámite.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

IX. INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE BACHILLERES CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En atención a las comunicaciones DIR N° 0074 de fecha 13-02-2017 y DIR N° 0075 de fecha 13-02-2017, emitidas por la Directora (E) de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, profesora Eulalia Tabares Roldán y cumpliendo con las pautas establecidas por el Sistema Nacional de Ingresos en lo referente al ingreso de personas con discapacidad, se acordó proceder con la inscripción de los bachilleres **José Miguel Suárez Guerrero** a la carrera de **Ingeniería de Computación** en la Sede de Sartenejas y **Adriana Stefany Barrios Sanabria** a la carrera de **TSU en Organización Empresarial** en la Sede de Sartenejas. Una vez constatados que los bachilleres antes mencionados cumplan con todos los requisitos exigidos, la Dirección de Admisión y Control de Estudio podrá formalizar su inscripción.

X. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO ANTE LA ARBITRARIA E ILEGAL DETENCIÓN DEL PROFESOR SANTIAGO GUEVARA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

El profesor Enrique Planchart, Rector presentó al Cuerpo el comunicado elaborado por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela de rechaza a la detención del profesor Santiago Guevara. Al respecto los consejeros plantearon diversas consideraciones y opiniones y finalmente se acordó emitir un comunicado que exprese el rechazo y la solidaridad de la USB con el profesor Guevara ante esta arbitraria e ilegal detención. La elaboración del comunicado quedó a cargo de una comisión integrada por los profesores: Sandra Pinardi, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (quien coordinará), José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico, William Anseumi, Representante Profesoral ante el Consejo Directivo y la licenciada María Eugenia Figarella, Representante de los egresados del Consejo Directivo. A continuación se transcribe dicho Comunicado:

El Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, reunido en sesión ordinaria el día 8 de marzo de 2017, acordó expresar públicamente su rechazo a la detención arbitraria del Profesor Santiago Guevara García, Profesor Titular, miembro del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.

El Profesor Santiago Guevara fue detenido por cuerpos de seguridad del Estado bajo la acusación falsa y desproporcionada de los delitos de "traición a la patria" e "incitación a la rebelión".

La larga trayectoria docente del Profesor Santiago Guevara García en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo incluye una destacada labor como investigador en torno a los distintos



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

problemas y escenarios sociopolíticos y económicos de Venezuela y Latinoamérica. Gracias a su extensa, rigurosa y reflexiva actividad de investigación es columnista en distintos medios de comunicación nacionales e internacionales.

El Profesor Santiago Guevara, luego de ser detenido arbitrariamente, ha sido referido ante un Tribunal de Control de la Corte Marcial y trasladado a la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) en Caracas, lo que constituye una violación no sólo de su derecho a disentir y a expresar libremente sus ideas, pensamientos y opiniones, sino también de su derecho a ser juzgado por su "juez natural", en este caso, una jurisdicción civil. Adicionalmente, el Profesor Santiago Guevara padece diversas dolencias que podrían agravarse en su cautiverio y hasta el momento no ha sido posible entregarle los medicamentos necesarios para su tratamiento.

La detención arbitraria del Profesor Santiago Guevara, así como el hecho de que se haya llevado a cabo por una jurisdicción militar, constituyen un acto inaceptable de violencia contra la libertad de pensamiento, contra la búsqueda de la verdad, contra la rigurosidad y excelencia de la labor investigativa y docente, contra la producción de conocimiento, todos ellos principios fundamentales del quehacer universitario, que están consagrados tanto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como en la Ley de Universidades. De modo tal que amedrentar, amenazar o encarcelar a un Académico por hacer de conocimiento público el resultado de sus investigaciones, de sus análisis y reflexiones, es un acto propio de regímenes autoritarios e intolerantes en los que está prohibido el disentiimiento, la discrepancia de opinión y las diferencias en términos de visión de mundo y perspectiva.

La Universidad Simón Bolívar, vigilante ante el grave deterioro de la vida pública y académica que esta violación pone en evidencia, no sólo la rechaza categóricamente, sino que además tiene el deber de alertar al país y a la comunidad internacional sobre los efectos nocivos para la actividad académica que hechos como este pretenden ocasionar, a la par que afirma una vez más su irrefutable compromiso con la inteligencia, la formación ética y ciudadana, el conocimiento, la investigación y el pensamiento libre.

Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, en sesión ordinaria del Consejo Directivo a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Por otro lado, se acordó solicitar al Rector reactivar la participación de la USB a la Red Internacional de Universitarios en Riesgo (Scholars at Risk), organización no gubernamental que se encarga de proteger a los académicos y promover la libertad académica.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

XI. COMUNICACIÓN EN RELACIÓN A RESCISIÓN DE CONTRATO ACORDADA POR EL CUERPO

Se conoció el oficio sin número ni fecha emitido por la profesora **Olga Flores Dugarte**, personal adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, apelando la decisión del Consejo Directivo 2016-26 del 16-11-2016. Se acordó continuar con la rescisión de contrato a partir del 01-04-2016, por lo que se le solicitará a la Asesoría Jurídica que elabore un proyecto de comunicación para dar respuesta al oficio antes mencionado.

XII. INFORME DE REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

En atención al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2017/033 de fecha 01-03-2017, se conoció y aprobó el informe de “Reorganización de la Dirección de la Dirección de Servicios”.

XIII. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

En atención al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2017/016 de fecha 02-02-2017, se conoció y aprobó el “Manual de Organización de la Dirección de Servicios”.

XIV. PUNTOS VARIOS

El Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, profesor Joaquín Santos informó sobre los siguientes puntos:

1. Al observar los números y tendencias de las posibles jubilaciones de los próximos dos años en las diferentes unidades, debería hacerse una planificación de reemplazo contratando a los potenciales jubilados en el caso del personal administrativo de las unidades muy especializadas como es de la Comisión de Planificación y Desarrollo para irlos entrenando.
2. En el aspecto luces y luminarias para la Universidad Simón Bolívar, sugiere ir buscando moverse a la tecnología LED, a fin de generar ahorros energéticos y de operación. Se recomienda buscar contacto con empresas nacionales como el caso LumiLux que está en esa dirección.
3. Debe desarrollarse una campaña referida a los posibles jubilados a todos los niveles e iniciar las posibilidades de estudiar la disponibilidad de esos cargos.

El representante del Personal Administrativo y Técnico, licenciado Jorge Padrón informó lo siguiente:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

1. El pasado lunes 06 de marzo, el Ministerio del Poder Popular Para el Proceso Social del Trabajo convocó a la instalación de la mesa de negociaciones de la III Convención Colectiva Única una vez publicada en la Gaceta Oficial. La Federación de Trabajadores de Venezuela (FTUV), es la única federación que ha cumplido con todos los requisitos de la ley, es por ello, que es la única con cualidad jurídica para administrar la Convención Colectiva. Atendiendo los siguientes artículos de la ley del trabajo: Artículo 382 Solicitud de Registro de una Organización, Artículo 384 Estatutos, Artículo 429 Fusión para crear otra organización Sindical y Artículo 438 Determinación de la Representatividad. Mientras las otras Organizaciones Sindicales, no cumplen con los requisitos que exige el Artículo 402 de la cita ley.

Los Miembros de la FTUV manifiestan aceptar en la mesa de discusiones como calidad de invitados a los miembros de las federaciones de FENASOES, FETRAESU, y FAPUV. Hay que resaltar que esta última Federación no tiene cualidad jurídica para discutir ninguna Convención Colectiva en vista de que son una Asociación Civil y no un Sindicato. Las discusiones se inician el próximo jueves 17 y viernes 18 de abril en la Sede Principal de la UNEFA, en la cual estarán como principales en las negociaciones Carlos López, Orlando Zambrano y Jorge Padrón.

2. Presenta sus observaciones en materia del Transporte y Sugiere:
 - a) Se requiere hacer lo más pronto posible un inventario de las unidades en sus aspectos mecánicos, cauchos etc., sobre todo a las rutas foráneas, como Maracay, La Victoria, Ocumare, Charallave, Santa Teresa, etc., ya que con cierta frecuencia se vienen presentando averías que anteriormente mencionamos, son los usuarios de estas rutas que se están viendo muy afectados. Al agregado de observar que no se están cumpliendo con todas las normas de seguridad. Muchos usuarios vienen de pie por todo el recorrido entre 90 y 100 kilómetros.
 - b) No tienen ningún tipo de inconvenientes en compartir el transporte siempre y cuando los estudiantes acaten las normas, lo que se quiere es evitar que exista cualquier tipo de incidente. Quiere ser enfático en este punto, no tolerarán ningún tipo de irrespeto por parte del sector estudiantil; lamenta la no presencia de la representación estudiantil en este Consejo Directivo. Es por ello que es imperante la implementación de las normas y procedimientos en materia del uso del transporte. También hace un llamado de atención en el balance de la carga horaria de la Universidad y el uso de la planta física con relación a los salones de clase, la mayor concentración esta asignadas a las horas 1-2, 3-4, 5-6. dejando horarios de la tarde sin uso efectivo de los salones de clase.
 - c) ATASIBO está elevando comunicación al Ministro Hugbel Roa solicitando nuevas unidades de transporte para la USB, la principal razón es que el parque automotor está bastante longevo, no se cuenta con ningún otro medio de transporte público, ni líneas del metro, ni transporte público, por la posición geográfica que tiene la USB, alejada de la ciudad. Al agregado que para el mes de Abril estarán ingresando unos 1500 estudiantes de la Cohorte 2016.




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO


El Director de la Sede del Litoral Encargado, profesor Alberto Armengol, informó sobre las principales actividades en el marco del LX aniversario del Inicio de Actividades de la Sede del Litoral:

- Del 7 de febrero al 21 de marzo - Cine Foro “La Ciencia y la Tecnología en el 7mo. Arte”
- Jueves, 9 de febrero, Didáctica: “La Paradura del Niño Patrimonio Cultural venezolano” y la tradicional paradura del Niño Jesús.
- Del 13 al 24 de febrero - Exposición Plástica “Reverón, Luz De Venezuela”
- Del 14 al 17 de febrero - Jornada Institucional de Divulgación en Investigación, hubo 43 presentaciones organizados en varias mesas: Organización y Sistemas; Estudios de la Lengua; Economía, Política y Sociedad; Ciencias Básicas, Tecnología e Innovación; Educación y Tecnología; Ciencias Básicas, Tecnología e Innovación.
- Viernes, 17 de febrero - “Encuentro con el Arte: Café Concert” en las instalaciones de la Casa Colonial.
- Hasta el viernes 17 de marzo - Exposición “Oàya” en la Sala de Exposiciones de la Biblioteca de la Sede, con obras del profesor Alexis Rojas, reconocido artista plástico varguense.
- Miércoles 22 de febrero - La Cantoría Universitaria Simón Bolívar de la Sede del Litoral, ofreció el concierto denominado “El antes y después de Rafael Suárez y su influencia en Latinoamérica”, esta actividad fue desarrollada en las instalaciones del Auditorio de la sede.
- Jueves 23 de febrero - Asociación de profesores de la Sede del Litoral entregará reconocimientos por varios profesores por su trayectoria y a los profesores con reciente ingreso y ascenso en el escalafón docente.
- Lunes 6 al jueves 9 de marzo - Semana del Libro en el campus de Camurí Grande con varios foros.
- Lunes 13 al viernes 17 de marzo, el II Encuentro de Saberes y Sabores del Cacao Venezolano. Se espera la participación de unas 300 personas incluyendo expertos en cultivo y procesamiento del cacao, los principales fabricantes de chocolate, investigadores del área y chefs de categoría internacional.

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector - Presidente




Cristián Puig
Secretario